

VIEDMA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012

VISTO:

El Expediente N° 145972-EDU-2012 del Registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, la Resolución N° 2368/2012;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se tramitan las actuaciones referidas al Programa de Formación Permanente en el marco del Plan Quinquenal del Ministerio de Educación de Río Negro aprobado por resolución N° 2368/2012

Que el programa tiene como propósito ofrecer espacios de formación permanente a todos los docentes del sistema educativo rionegrino;

Que el programa contiene cinco ejes y cada docente debe participar en todos ellos;

Que el proyecto Formación de Formadores/as y maestras/os: La Educación inicial en clave pedagógica y didáctica , forma parte del Programa de Formación Permanente y es necesaria su aprobación para implementarlo;

Que en el marco de este programa se reconocerán las capacitaciones realizadas a partir de febrero de 2012;

Que el primer ciclo de este programa se extenderá hasta mayo del 2013;

Que en la citada Resolución N° 2368/2012 se estipula la necesidad de asignar horas cátedra terciarias destinadas a la ejecución y desarrollo de las acciones comprendidas en el Programa de Formación Permanente;

Que la Dirección de Educación Superior y Formación, será la responsable de la administración académica del presente Programa, y que el curso mencionado está dentro de la planificación de dicha Dirección como una de las actividades correspondientes al Programa;

Que se requiere la emisión de la norma legal correspondiente;

Que la presente se dicta en uso de las facultades que estipula el Artículo N° 74° de la Ley F N° 2444;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el proyecto Formación de Formadores/as y maestras/os: La Educación inicial en clave pedagógica y didáctica, como parte del Programa de Formación Permanente, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- ASIGNAR horas cátedra de Nivel Terciario a los profesores del citado proyecto, que como Anexo II forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- AFECTAR por la Dirección de Administración Contable, al presupuesto vigente, lo determinado en el Artículo 2° de la presente.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Dirección de Educación Superior y Formación a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2854

José Luis MARTINEZ  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA  
Secretaria General

## ANEXO I- RESOLUCIÓN N° 2854

### **Programa de Formación Permanente**

#### **Proyecto Formación de Formadores/as y maestras/os:**

#### **La Educación inicial en clave pedagógica y didáctica**

**ÁREAS RESPONSABLES: Dirección de Educación Inicial y Dirección de Educación Superior.**

### **FUNDAMENTACIÓN**

La necesidad de organizar un dispositivo para la Formación Permanente para el Nivel Inicial se fundamenta en que es una de las prioridades de esta gestión la incorporación a la escolaridad del 100 % de los niños de 4 años y el mejoramiento de la enseñanza en la totalidad del Nivel Inicial.

Por un lado, durante los últimos años en la Provincia de Río Negro la *Capacitación en Servicio* para docentes de nivel inicial estuvo centrada mayormente en las salas de cinco años y diseñada y dictada por equipos por formadores de maestros y maestras de Nivel Primario de los IFDC, que no estaban especializados en la educación inicial. Estas “capacitaciones” estuvieron mayormente centradas en el campo de la lengua y el campo de las matemáticas.

Fue una excepción la localidad de Bariloche , donde al contar en el IFDC con carrera de Nivel Inicial, se desarrollaron propuestas de capacitación que abarcaron a la totalidad de docentes de todo el nivel inicial.

En este sentido, esta situación hoy, nos desafía a pensar en la elaboración y puesta en marcha de un Proyecto de Desarrollo Profesional para la totalidad de los docentes de Educación Inicial de la provincia de Río Negro, que contemple el desarrollo profesional docente como una de las herramientas clave para ofrecer una educación de calidad, a través de las propuestas de enseñanza que abarquen la totalidad de la unidad pedagógica del nivel inicial (de 45 días a 5 años)

La realidad geográfica de nuestra provincia, de largas extensiones de territorio en las cuales se ubican pueblos, ciudades y parajes, nos lleva a plantear la necesidad de la conformación de equipos zonales de profesores que estando cercanos a los jardines, puedan trabajar en conjunto con los docentes del nivel inicial y garantizar así la igualdad de oportunidades de Desarrollo Profesional específico para todos los docentes de dicho nivel y la calidad en la enseñanza y el aprendizaje desde temprana edad.

Dichos equipos deberán formarse en las temáticas y problemática propias de la educación de la primera infancia. Un equipo de profesores especialistas de la carrera de Nivel Inicial de Bariloche llevarán a cabo una formación a colegas de Institutos de formación de otros niveles de la provincia interesados en la misma.

### **Objetivos Generales:**

-Promover acciones de desarrollo profesional docente como una de las herramientas clave para ofrecer una educación de calidad, a través de las propuestas de enseñanza que abarquen la totalidad de la unidad pedagógica del Nivel Inicial (de 45 días a 5 años de edad)

-Ofrecer oportunidades de desarrollo profesional docente en tres ejes centrales de la enseñanza en la Educación Inicial: Ambiente, enseñanza y juego, Alfabetización Cultural enseñanza y juego, Didáctica del NI: los niños, los docentes, las familias.

### Objetivos específicos

- 1) Conformar Equipos zonales de Profesores para la Formación Continua para la Educación Inicial en Río Negro.
- 2) Generar instancias de trabajo conjunto para el diseño y desarrollo de propuestas de desarrollo profesional para docentes de Nivel Inicial, tendiendo a resignificar las prácticas de enseñanza en dicho Nivel.

### PROPUESTA DE TRABAJO

**FASE 1**  
**-Formación de equipos zonales de Profesores para la Formación Continua para la Educación Inicial en RN.**

Las zonas propuestas son las siguientes:

Zonas	Sedes de los cursos	Cantidad de Docentes de NI por sede	Total de cursos (en algunas sedes se dictará más de un curso)
Alto Valle 1	Catriel Cinco Saltos Allen Cipolletti	561	7
Alto Valle 2	Roca Regina	511	6
Luis Beltrán	Choele Choel L. Beltrán Río Colorado	226	3
Atlántica	Viedma Gral. Conesa SAO Sierra Grande Los Menucos	508	6
Línea Sur	Jacobacci	45	2
		<b>2415</b>	<b>24</b>

Se convocará a profesores de los IFDC interesados en constituir equipos de Formadores de Docentes de NI a presentar su CV. Las Direcciones de Educación Inicial y Educación Superior serán las encargadas de la selección de los interesados de acuerdo a los siguientes criterios (los mismos no son excluyentes):

- Ser regular y/o interino con más de tres años en la formación docente superior, lo que incluye haber realizado acciones de capacitación.
- Tener formación de grado, posgrado o capacitaciones en temáticas vinculadas a la Educación Inicial.
- Haber dictado cursos de capacitación a docentes de nivel inicial.

**PLAZOS: Convocatoria: Desde el 4 de julio de 2012 .**

**Recepción de CV por mail : desde el 5 de julio de 2012 al 31 de julio de 2012.**

**Selección de postulantes: hasta el 10 de agosto de 2012**

**FASE 2:**

**Formación de Formadores: “La Educación inicial en clave pedagógica y didáctica.”**

Los profesores seleccionados participarán de una formación dictada por un equipo de docentes del IFDC de Bariloche de la carrera de NI.: “La Educación inicial en clave pedagógica y didáctica.”. 60 hs cátedra. Declarado de interés educativo por Res. 2202/2012.

Se propondrá a los participantes abordaje teórico, trabajo de campo en Jardines de Infantes y / o maternales y elaboración de una propuesta de Formación Continua para el NI en equipo.

**PLAZOS: 1º Encuentro: 6 y 7 de setiembre de 2012**

**2º Encuentro: 9 y 10 de noviembre de 2012**

**FASE 3**

**Dictado de propuestas de Formación Continua para docentes de NI**

Los profesores seleccionados formarán equipos zonales y trabajarán en pareja pedagógica para el dictado de cursos.

Antes de fines de 2012 cada pareja dictará un curso. Entre febrero y mayo de 2013 dictará los dos restantes.

En el caso del equipo de la zona Línea Sur, cada pareja dictará un curso, uno en 2012 y otro en 2013.

Los ejes a desarrollar en las propuestas serán los siguientes:

- Eje: Ambiente, enseñanza y juego.
- Eje: Alfabetización Cultural enseñanza y juego.
- Eje: Didáctica del NI: los niños, los docentes, las familias.

ANEXO II- RESOLUCIÓN N° 2854

Profesores del proyecto  
Formación de Formadores/as y maestras/os: La Educación inicial en clave pedagógica y didáctica

NOMBRE Y APELLIDO	CUIL	CARGA HORARIA	FECHA ALTA	FECHA BAJA
Víctor Marcos Aguilera	20-23856702-6	5	01-09-2012	31-05-2013
Gabriela Alejandra Carnevale	27-23237649-5	5	01-09-2012	31-05-2013
María Carolina Bravino	27-21753997-3	5	01-09-2012	31-05-2013
Silvia Tamara Ramírez	27-32225480-1	5	01-09-2012	31-05-2013
Ángel Gabriel Scaletta Melo	20-22387506 -9	5	01-09-2012	31-05-2013
María Claudia Suárez	27-17047296-4	5	01-09-2012	31-05-2013
Ana María Piacente	27-14905735-3	5	01-09-2012	31-05-2013
Jorge Omar Spalm	20-16466601-9	5	01-09-2012	31-05-2013
Mariana Andrea Gigena	27-21354806-4	5	01-09-2012	31-05-2013
Omar Osvaldo Campos	20-14295825-3	5	01-09-2012	31-05-2013
María Carla Fernández	27-24342996-5	5	01-09-2012	31-05-2013
Claudia Fabiana Prieto	27-23708504-9	5	01-09-2012	31-05-2013
Mariana Claudia de la Penna	27-24037091-9	3	01-09-2012	31-05-2013
María Josefa Mandón	23-11607483-4	3	01-09-2012	31-05-2013
Laura Soledad Fornés	27-31286298-6	3	01-09-2012	31-05-2013
María Cristina Auroux	27-20675322-1	3	01-09-2012	31-05-2013
Jorge Ernesto Haap	20-22449627-4	5	01-09-2012	31-05-2013
María Fernanda Archanco	23-23648909- 4	5	01-09-2012	31-05-2013
Brenda Natalia Stolze	27-25134051-5	5	01-09-2012	31-05-2013